

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 AL 2021-2024

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 2º fracción III, 3º fracción II 6º fracción I, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción Constitucional.-----

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas con cero minutos** del día **04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Promoción Económica, sito en la en la finca marcada con el número 17 de la calle Narciso Mendoza, colonia Centro, en el municipio de El Salto, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción, de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información a cargo del Servidor Público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida; así como el **Cargo de Directora**, la Ciudadana **Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, quien hace entrega formal del mencionado Cargo a la Ciudadana **C. Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez**, quien recibe el **Cargo de Directora de Promoción Económica**, a partir de esta fecha con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Lic. **Ricardo Zaid Santillán Cortes**, en su **carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6 fracción I, 9, 15 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; bajo la premisa de que se incurra en Falta Administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o trasgredan lo contenido en las obligaciones descrita en el artículo artículo 49 fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco; identificándose el servidor público **saliente** con credencial para votar con folio IDMEX **N1-ELIMINADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en **N2-ELIMINADO 2** y la servidora público **entrante** con credencial para votar con folio IDMEX **N2-ELIMINADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en **N4-ELIMINADO 2** y **N5-ELIMINADO 2** ambas partes declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción de los asuntos, archivos y temas concernientes a la **Dirección de Promoción Económica**, así como de los recursos y documentación citados a la fecha de la presente acta administrativa.-----

---También se encuentra presente en este acto, el **Licenciado Juan Anastacio González Hernández**, en **representación de la Contraloría Municipal**, comisionada para participar en este acto por parte del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial de trabajador del ayuntamiento con número 9959 expedida por el la Dirección de Recursos Humanos y ratificada por la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

---Para los efectos de la presente acta se entenderá que el servidor público **saliente**, es la persona que entrega y el servidor público **entrante**, es la persona que recibe. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Ciudadana Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, Servidora Público **saliente**, designa como testigo a la **C. Alejandra Yazmin Carrillo Camacho**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEX **N6-ELIMINADO 2** con domicilio en la calle **N7-ELIMINADO 2** y **N8-ELIMINADO 2** -----

---Así mismo, la Ciudadana **Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez**, Servidora Público **entrante** y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la **C. Grecia Denisse Ruiz Mederos**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio **N9-ELIMINADO 2** con domicilio en la calle **N10-ELIMINADO 2** en el municipio de El Salto, Jalisco. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes, de acuerdo a lo



El Salto
Municipal

N11-ELIMINA

N12

Carretera Federal Jalisco - Toluca
C.P. 45900
El Salto, Jalisco

Tel: 4776 1100
elsalto.gob

establecido en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dejar constancia del procedimiento de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos, archivos y temas concernientes a la **Dirección de Promoción Económica**, para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Titular de la Dirección de Promoción Económica, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones, 30 (treinta) fojas de anexos conforme a la siguiente relación: -----

| RUBRO | FORMATO | APLICA |
|------------------------------|--|--------|
| RECURSOS HUMANOS | RH-1 ORGANIGRAMA | SI |
| RECURSOS HUMANOS | RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL | SI |
| RECURSOS HUMANOS | RH-3 PERSONAL COMISIONADO | NO |
| RECURSOS HUMANOS | RH-4 PERSONAL CON LICENCIA | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-3 INVENTARIO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC. | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RV-6 RELACIÓN DE FORVAS OFICIALES VALORADAS | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-4 CUENTAS POR PAGAR | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-8 FONDO REVOLVENTE | NO |



El Salto

Municipal

N13-ELIMINA

N14

Carretera Jalisco-Guadalupe

Carrilero Central

52100

teléfono: 01 (52) 33 35 10 10 10

tel. 01 (52) 33 35 10 10

elsalto.gob

N15-ELIM

| | | |
|----------------------|--|----|
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA | NO |
| ASUNTOS PENDIENTES | AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE | NO |
| LIBRO BLANCO | LB-1 LIBROS BLANCOS | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-7 ACTAS RESPONSIVAS | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA | NO |
| ESPECIALES | OP-1 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS MUNICIPALES | NO |
| ESPECIALES | OP-2 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS EXTERNO O MIXTOS | NO |
| N16- ESPECIALES | OP-3 OBRAS EN ESTUDIO Y/O PROYECTO | NO |
| ESPECIALES | DA-1 PADRÓN DE CONTRATISTAS | NO |
| ESPECIALES | DA-2 PADRÓN DE PROVEEDORES | NO |
| ESPECIALES | PL-1 PADRÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES | NO |
| ESPECIALES | AM-1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL | NO |

—Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica 'No aplica', no se incorporan a la presente Acta.—

— Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. —

—De los 45 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 08 anexos fueron llenados, los 37 restantes manifestó la servidora público saliente que "no aplican" para la Dirección de Promoción Económica, mismo dato que deberá verificar la servidora público entrante en el término que se establece posteriormente.—

—La Ciudadana Sandra Elizabeth Martinez Mercado, Servidora Público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 fracción I, 8°, 9°, 11, 12, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los asuntos, archivos y demás información

generada en el ejercicio de sus funciones, como encargado de la Dirección de Promoción Económica, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----



El Salto
Municipio

---Se hace saber a al **Ciudadana Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, Servidora Público **saliente** que la presente Acta Administrativa **no implica liberación alguna de responsabilidad** que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

---La Ciudadana **Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez**, Servidora Público **entrante** en cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción I, 6 fracción I, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, recibe con las reservas de Ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos de la Ciudadana **Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, Servidora Público **saliente**.-----

N18-ELIMINADO

---De igual manera se le hace saber a la Ciudadana **Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez**, Servidora Público **entrante**, quién recibe el cargo de Directora de Promoción Económica, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos, así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **30 (treinta) días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso informar al Órgano Interno de Control dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes, las inconsistencias detectadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

---Por su parte la Ciudadana **Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, Servidora Público **saliente**, deberá realizar las aclaraciones correspondientes, proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; para cuyos efectos el Servidor Público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle **N17-ELIMINADO 2** municipio de El Salto, Jalisco.-----

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte de la Servidora Público **saliente** la información adicional solicitada por parte de la Servidora Público **entrante**, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, la Servidora Público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría Municipal a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios -----

N19

---Asimismo se hace constar la entrega de 1 juego de llaves de oficina).-----

---Acto seguido, el **abogado Juan Anastacio González Hernández**, representante del **Órgano Interno de Control**, señala a las Servidoras Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se les concede el uso de la palabra.---

---En uso de la voz la Ciudadana **Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez**, en su carácter de Servidor Público **entrante**, manifestó lo siguiente: "No tengo nada que agregar".-----

---En uso de la voz la Ciudadana **Sandra Elizabeth Martínez Mercado**, en su carácter de Servidora Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: "Es necesario hacer mención que se hizo de conocimiento de la Contraloría Municipal por medio de oficio DPE/001/2021 de Acta Circunstanciada de Hechos sobre la inundación atípica en la oficina de Promoción Económica en donde existe la pérdida física de los oficios enviados a partir de DPE/001/2019 A DPE/349/2021".-----

---El **abogado Juan Anastacio González Hernández**, representante del **Órgano Interno de Control** que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas, por lo que manifiesta: "No tengo nada que agregar".-----

---De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial de Intereses y Fiscal.-----



El Salto
Municipal

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día **04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar firmado a la Servidora Público saliente, uno a la Servidora Público entrante, otro ejemplar para el propio Archivo de la Dirección de Promoción Económica y el ejemplar restante al representante de la Contraloría Municipal.-----

-----conste.

ENTREGA

C. SANDRA ELIZABETH MARTINEZ
MERCADO

RECIBE

C. PATSY PAMELA VÁZQUEZ
GUTIÉRREZ

LIC. JUAN ANSTACIO GONZALEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

N20-ELIMINADO 6

N21-ELIMINADO 1

N22-ELIMINADO

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, correspondiente a la Dirección de Promoción Económica, donde entrega el cargo la Ciudadana **Sandra Elizabeth Martinez Mercado** y recibe el cargo la Ciudadana **Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez** y consta de 6 (seis) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones, 30 (treinta fojas de anexos -----

-----conste.



N23-ELIMINAD

N24-E

1.-"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

2.- "Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."